

SINTESIS DEL TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA: ROL DE LAS TERCERIZADORAS DE ARCHIVO Y CAUSAS DE SU CONTRATACIÓN. ESTUDIO DE CASO: INTERFILE (RÍO CUARTO)

Mercedes Fogliatti *
Melina Soledad Golubenko **

Resumen

Un gran número de empresas tercerizadoras brindan servicios de archivo a diversas entidades en nuestro país. En esta investigación se trata de conocer y analizar las causas de contratación de las tercerizadoras por parte de las organizaciones de la provincia de Córdoba, tomando como estudio de caso la empresa Interfile, radicada en la ciudad de Río Cuarto. Son escasos los estudios que abordan este tema en la producción científica de la Archivología en nuestro país, por ello consideramos necesario profundizar y conocer el desarrollo de este tipo de empresas para el ejercicio de nuestra profesión.

Se plantea como hipótesis general que la falta de cultura archivística de las entidades, particularmente el desconocimiento del valor de los documentos que producen, hace que recurran a la contratación de las tercerizadoras de servicios de archivo, sin plantearse la posibilidad de administrarlos ellas mismas.

* Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba: mechi_fogliatti@hotmail.com

** Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba - melinagolubenko@hotmail.com

Una entrevista a la responsable de Interfile y un cuestionario a treinta clientes de la empresa ayudan a lograr los objetivos planteados y demostrar la hipótesis.

Palabras Claves

Interfile- Tercerización- Subcontratación- Archivo- Servicios de archivo.

SYNTHESIS OF THE FINAL WORK OF LICENCIATURE: OUTSOURCING AND CAUSES OF HIRING. CASE STUDY: INTERFILE (RIO CUARTO)

A great number of companies offer file services to many entities in our country. This investigation tries to know and analyze why organizations of Cordoba Province contract through a third party, studying Interfile Company, settled in Rio Cuarto city. There are few studies about this subject in the scientific production of archivology in our country; that is why we consider that is necessary to improve and know the development of this kind of companies for our profession.

As a general hypothesis we consider that entities do not have enough archival culture, specially the ignorance of the value of documents that they produce, make that they contract companies that outsource file services, without thinking about the possibility of doing it themselves.

An interview to the person who is responsible at Interfile and a questionnaire to thirty clients of the company, help to achieve the objectives set and demonstrate the hypothesis.

Keywords

Interfile- Outsourcing- Subcontracting- Archive- File services.

Recibido: 18/02/2019

Aprobado: 15/03/2019

Introducción

Cada vez son más numerosas las entidades, tanto privadas como públicas, que han decidido confiar sus documentos de archivo para su gestión, guarda y custodia a empresas tercerizadoras. Dado que se trata de una tendencia que forma parte de las decisiones administrativas en muchas organizaciones, la tercerización de los servicios de archivo constituye un asunto de

gran actualidad que, por lo tanto, requiere ser estudiado y desarrollado en profundidad.

Existen numerosos trabajos y publicaciones, tanto a nivel nacional como internacional, que abordan la temática de la tercerización de manera general, su historia, su evolución, sus funciones, ventajas y desventajas, entre otros, desde distintas disciplinas como ser la administración, el derecho laboral, la economía y las ciencias de la información. En este caso se propuso conocer y analizar las causas por las cuales las entidades de la provincia de Córdoba apelan a la tercerización para la gestión y custodia de los documentos que producen. Se considera necesaria su investigación porque se trata de una temática muy poco abordada en la producción científica de la Archivología en nuestro país. Asimismo como archiveras, preocupa conocer la implicancia del desarrollo de este tipo de empresas en y para el ejercicio profesional.

Las preguntas que surgen en relación a este fenómeno se refieren a conocer qué es la tercerización de los servicios de archivo y cuál es su función primordial, así como las causas que llevan a las entidades a contratar estos servicios. Asimismo, se indaga si se trata de un campo de inserción laboral para los profesionales archiveros y si la modalidad de trabajo de este tipo de empresas se adecua a la teoría archivística. Por último, se investiga si es una solución conveniente para las entidades la contratación de esos servicios.

Como estudio de caso, se analiza la empresa Interfile, a partir de la franquicia instalada en la ciudad de Río Cuarto en 2010.

La hipótesis general es que la falta de cultura archivística de las entidades, particularmente el desconocimiento del valor de los documentos que producen, hace que recurran a la contratación de las tercerizadoras de servicios de archivo, sin plantearse la posibilidad de administrarlos ellas mismas.

En ese contexto, las hipótesis particulares que se proponen son las siguientes:

- Las tercerizadoras de servicios de archivo facilitan la gestión, guarda y custodia de los documentos de las entidades que las contratan.
- La falta de espacio físico en las sedes de las entidades y el costo son, en muchos casos, la razón de la contratación de una tercerizadora de servicios de archivo.
- La falta de normativa produce la expansión de estas empresas.
- Las tercerizadoras de servicios de archivo suponen una sustitución del profesional archivero en el mercado laboral vinculado a los servicios archivísticos.

Atendiendo a la complejidad del objeto de estudio seleccionado, por la multidimensionalidad de elementos que comprende, se plantean los siguientes objetivos:

- Conocer y estudiar el funcionamiento y reglamentación de las tercerizadoras de servicios de archivo.
- Analizar la empresa “Interfile”, una de las tercerizadoras de servicios de archivo radicada en la ciudad de Río Cuarto, los tipos de clientes y los servicios que presta.
- Comprender las razones por las cuales las entidades deciden tercerizar servicios de archivo.
- Reflexionar sobre el rol que cumplen las tercerizadoras en la actualidad.

El trabajo se desarrolla en cuatro capítulos:

En el primero de ellos se expone la tercerización, como uno de los modelos de la descentralización productiva, y sus formas jurídicas (subcontratación en sentido estricto, intermediación laboral, suministro de mano de obra temporal y trabajadores autónomos) comparándola también con otros modelos de organización tales como ayuda externa, privatización y terciarización. Se hace hincapié en la tercerización del servicio de archivo sobre la base de textos de reconocidos autores.

El segundo capítulo presenta el contexto histórico y normativo. Se plantean aquellos procesos y acontecimientos que incidieron y marcaron el origen de la tercerización, como los modelos y evolución de la organización del trabajo (artesanal, taylorismo, fordismo y toyotismo) y los procesos de globalización y neoliberalismo. Se enumeran las empresas tercerizadoras más reconocidas en Argentina y en la provincia de Córdoba. Finalmente, se hace referencia a la Ley de Contrato de Trabajo, que regula y encuadra la problemática en nuestro país.

El tercero es un estudio situacional, dedicado a la empresa Interfile con sede en Río Cuarto. Se desarrolla su historia, instalaciones edilicias, clientes, servicios y modalidad de trabajo, con el propósito de conocer su funcionamiento.

En el cuarto capítulo se hace un análisis de las respuestas a un cuestionario realizado a treinta clientes de la empresa objeto de nuestro estudio, en porcentajes, delimitando categorías de análisis.

Finalmente se presentan las conclusiones a las cuales se ha llegado con la investigación y se comprueban las hipótesis planteadas.

En el curso del trabajo se utilizan tres métodos: descriptivo, histórico (en su etapa heurística y hermenéutica) y comparativo. En cuanto a técnicas, se realiza una entrevista semi-estructurada a la directora de la tercerizadora objeto del estudio de caso, para reunir datos en relación a su funcionamiento y reglamentación y, por otro lado, la realización de un cuestionario a 30 clientes que hacen uso del servicio para conocer y analizar las causas que las llevan a la contratación de Interfile.

Acepciones del término Tercerización

Los importantes cambios tecnológicos, económicos y de estrategias productivas producidos en los últimos tiempos provocaron nuevas formas de funcionamiento en las organizaciones y desarrollaron un novedoso fenómeno denominado externalización (*outsourcing*) o tercerización de servicios, como se lo conoce comúnmente en Latinoamérica. Actualmente, la tercerización es vista como una forma de organización y gestión empresarial extendida a nivel mundial.

Estos términos son utilizados indistintamente, por tal motivo fue necesario conceptualizar en la investigación cada uno de los vocablos. Por un lado, en el Diccionario de la Real Academia Española no existe el término “tercerizar”, ya que se trata de un neologismo adoptado por Latinoamérica; pero a su vez, define el término “externalización” como “la acción o efecto de externalizar”,¹ y a la palabra “externalizar” como “dicho de una empresa o institución pública: encomendar la realización de tareas o servicios propios de otra empresa”.²

En cuanto a *outsourcing*, “es una palabra de origen anglosajón compuesta por los términos *out*, cuyo significado es ‘fuera’ y *source*, que significa ‘fuente’, por lo tanto *outsourcing* quiere decir ‘de fuente externa’”,³ siendo externalización el término castellanizado y tercerización el neologismo adoptado por Latinoamérica. La tercerización refiere, así, a la aparición de un externo (nueva empresa), la cual entra en relación con la entidad que externaliza.

1 Real Academia Española. <<http://dle.rae.es/?id=HN0EHwc>>. [Fecha de consulta: 04/10/2017].

2 Real Academia Española. <<http://dle.rae.es/?id=HN2BNiY>>. [Fecha de consulta: 04/10/2017].

3 Francisco GANGA CONTRERAS e Iván TORO REINOSO, “Externalización de funciones: algunas reflexiones teóricas”, en *Estudios Gerenciales*, vol. 24, n° 107, p. 112, ISSN: 0123-5923. Disponible en <<http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v24n107/v24n107a05.pdf>>. [Fecha de consulta: 07/08/2018].

El término tercerización está vinculado a numerosos conceptos que prestan confusiones entre sí. Para precisarlos se recurrió a lo expuesto por Oscar Ermida Uriarte y Álvaro Orsatti en “*Outsourcing/tercerización: un recorrido entre definiciones y aplicaciones*”. Estos autores sostienen que en la mayoría de los casos, el proceso de tercerización es confundido con la descentralización productiva. Esta última se concreta cuando una empresa da más autonomía a sus secciones, manteniendo su unidad, produciendo una fragmentación o transformación en el ciclo productivo, en la estructura de la empresa y en las relaciones con otras. Por lo tanto, la descentralización productiva es “la estrategia de división de la empresa original en varias, incluyendo el uso de formas jurídicas diversas: ‘empresas de servicios’, ‘franquicias’, ‘contratos de asistencia’, ‘contratos de colaboración’, etc.”.⁴

La descentralización, entonces, es un fenómeno más amplio y abarcativo que la tercerización. La tercerización es el segundo paso de la descentralización productiva, dado que se enfatiza en el traslado de funciones o actividades del ciclo productivo a una empresa ajena. En este sentido, la entidad delega parte de su proceso a otra persona o entidad jurídica para ser desarrollado eficientemente y poder de esta forma enfocar su mirada a otras funciones que considera de mayor preponderancia.

En definitiva, la tercerización comprende varios modelos de organización del trabajo, logrando diversas formas jurídicas como ser la subcontratación en sentido estricto, la intermediación laboral, el suministro de mano de obra temporal y el trabajo autónomo.

La subcontratación en sentido estricto, es llevada a cabo cuando una entidad cede a otra (física o jurídica) el suministro de bienes o servicios, asumiendo ésta el trabajo con sus propios recursos.

La intermediación laboral, conocida también como interposición, consiste en la figura de un empleado supuesto entre el trabajador y la empresa principal. Este intermediario no corresponde a una empresa en sí, sino un empleador supuesto que proporciona la fuerza de trabajo a la empresa principal.

El suministro de mano de obra temporal se lleva a cabo cuando una empresa emplea trabajadores con el objetivo de ponerlos al servicio de otra, quien determina las tareas y el lugar en donde se desempeñarán los empleados, ya sea propio o externo.

4 Oscar ERMIDA URIARTE y Álvaro ORSATTI, “Outsourcing/Tercerización: Un recorrido entre definiciones y aplicaciones”, en Luis BUENO RODRÍGUEZ y Mateo DEAN (coord.), *Outsourcing respuestas desde los trabajadores*, México, Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical Cilas, [s.f], p. 13.

Por último, el trabajo autónomo, radica en aquellos trabajadores independientes que facturan y trabajan para distintos clientes.⁵

En síntesis, la externalización (traducido del inglés *outsourcing*) se caracteriza por ser un modelo productivo, mientras que la tercerización (término latinoamericano) y la subcontratación son relaciones laborales producto de la externalización.

De las cuatro formas jurídicas que existen, en esta investigación se utilizó el término tercerización, como es comúnmente conocido, para hacer referencia a la subcontratación.

Empresas Tercerizadoras de Servicio de Archivo

En la actualidad, en Argentina existen numerosas empresas tercerizadoras de archivo que prestan servicios desde hace muchos años. Entre ellas se pueden nombrar: AGA: Soluciones de Archivos S.A – ARCHIBAIRES – ARCHIVOS INTEGRALES S.A – ADEA - BANK S.A – BASA – CENTI-BOX – IRON MOUNTAIN – LOCKERS – PROSERTEC S.R.L – ARCHIVOS DOTT S.R.L – RAYSAR – SYADSA – WEIGEL – CUSTODIA DE ARCHIVOS – FILE SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L –. En la ciudad de Córdoba las cinco empresas más reconocidas son: INTERFILE, ADDOC, BOX, AZ ARCHIVOS y LOGDEPOT. En la ciudad de Río Cuarto se localizan dos empresas tercerizadoras de archivos: Archivos Río Cuarto S.R.L y la franquicia de Interfile.

Interfile

Interfile es una empresa tercerizadora en administración de archivos, con casa central en la ciudad de Córdoba capital. Fue fundada en el año 1997 con el propósito de actuar en el segmento de gestión y guarda de archivos y bienes muebles en general. Interfile se expandió a otras provincias y localidades a través de franquicias. Así, tiene sedes en Villa María, Río Cuarto, Resistencia, Corrientes, Catamarca y Santa Fe.

5 ERMIDA URIARTE y ORSATTI, *Outsourcing/Tercerización...*, cit., pp. 19-25.

Sede Rio Cuarto

Como antecedente de la sede Rio Cuarto se puede mencionar la empresa tercerizadora BURO S.R.L. fundada en 2001 por la Archivera Cecilia De Rivas. En el año 2010 adquirió la franquicia de Interfile, concluyendo con BURO, pero manteniendo los mismos clientes.

Como franquicia, la de Interfile, tiene una característica muy particular ya que, si bien se rige como cualquier otra, tiene cierta flexibilidad en cuanto a algunas metodologías de trabajo; es decir, aunque hay ciertas condiciones que se deben respetar, como el diseño y color del logo, la responsable local puede implementar bajo la autorización de casa central ciertas modificaciones en cuanto a la modalidad y a la utilización de insumos. Por ejemplo, Cecilia consideró adecuado cambiar el tamaño y proveedor de suministro de cajas, transformó el diseño y mejoró la calidad, con lo que logró optimizar su utilidad y el aprovechamiento físico de las estanterías. Todo el funcionamiento de la tercerizadora se ejecuta en torno a las necesidades que requiera el cliente, desde los servicios y la modalidad de trabajo que se implementa, hasta el contrato que se celebra entre las partes. Así, por ejemplo, un cliente precinta la caja al momento de ingresar a las instalaciones de Interfile, para evitar la manipulación de sus documentos por parte de la tercerizadora, en tanto a otro se le ha organizado la gestión documental desde sus oficinas.

Los documentos que operan varían según el tipo de cliente. Así, se encuentran legajos (de patente y de personal), libros de actas, expedientes, documentos contables (balances, pagarés, facturas, remitos, notas de crédito y débito, entre otros), historias clínicas, proyectos, informes, contratos. Los clientes de Interfile son de diversa índole, tanto entidades públicas como privadas, con predominio de estas últimas: Sanatorios, Municipios, Empresas, Bancos, Universidades, entre otros. Con respecto a las instalaciones, tanto el edificio central como el anexo son inmuebles adaptados para el funcionamiento de la empresa y no reúnen la totalidad de los requisitos que exige la teoría archivística.

Los servicios que presta, en líneas generales, son: la administración de documentos, que incluye las funciones de identificación, clasificación, ordenación y evaluación, la guarda y custodia, en las instalaciones de Interfile; la digitalización mediante scanners apropiados según el formato de los documentos y la informatización de datos y aplicación de software, para permitir la búsqueda del contenido por caja y su ubicación. Cuando un cliente solicita todos los servicios mencionados lo denominan servicio integral de archivos. De acuerdo a las necesidades que los clientes deban solucionar dependerá el

tipo de servicio que Interfile brinde, por lo tanto también variará el procedimiento de trabajo. El servicio Integral comprende dos etapas denominadas consultoría documental e implementación. En la primera realizan un relevamiento general para obtener un cabal conocimiento de la entidad productora, su estructura orgánica, funciones, tipología y cantidad de documentos que produce, estado de conservación, entre otras, mediante entrevistas con el personal a cargo de las distintas áreas que generan o reciben documentos. En la segunda etapa (implementación) se procede al traslado de los documentos a las instalaciones de Interfile, previo relevamiento de los metros lineales, formato y tipos para el cálculo de cajas y espacio en el depósito. Esta tarea es llevada a cabo por el personal de la empresa en vehículos propios. Recibidos los documentos, comienza su procesamiento en caso de que no se haya realizado en las instalaciones del cliente. Si éste requiere el servicio de digitalización, lo llevan a cabo mediante scanners apropiados según el formato de los documentos. Es el servicio más solicitado por aquellos clientes que realizan habitualmente el pedido de documentos, porque les permite disponer y tener acceso inmediato a ellos, ahorrar tiempo y también prevenir el deterioro por manipulación. Concluido el procesamiento, son colocados en sus respectivas cajas, las que se identifican con una etiqueta de código de barra suministrado por casa central. Dicho rótulo se confecciona por duplicado, uno es colocado en la caja y el otro, en la Orden de Trabajo, planilla donde se detalla el nombre del cliente a quien pertenecen los documentos, como así también el grupo, subgrupo, serie documental y fecha. Todos estos datos son cargados al software propio de Interfile denominado SAGA (Sistema de Administración de Gestión de Archivos) al cual los clientes tienen acceso a través de la página web por medio de un usuario y contraseña. Desde este software pueden realizar pedidos de documentos; acceder de forma inmediata a la ubicación física de los mismos; y conocer los plazos de guarda, entre otros. Las cajas son instaladas en los estantes dentro del depósito de Interfile correspondiente al espacio físico de cada cliente.

La consulta de los documentos puede efectuarse por dos vías. Si los documentos están digitalizados, el cliente accede a través de la página web por medio de su usuario y contraseña. La segunda opción es el pedido por medio de correo electrónico de parte del personal autorizado de la entidad contratista, en donde podrá solicitar el envío de la caja o de un documento determinado a sus instalaciones o solo su digitalización y envío por sistema. En caso de ser trasladado, el documento o caja, a las instalaciones del cliente, se procede a su localización por los empleados de Interfile a través de su software, en el cual se colocó el número que contiene el código de barra de la caja. Finalizada la etapa de consulta, el cliente vuelve a enviar un mail solici-

tando el retiro de la caja y/o documento para su guarda y conservación en el depósito de archivo perteneciente a Interfile.

Conclusiones

Las transformaciones que han ido sufriendo, a lo largo de los siglos, los procesos productivos, dieron lugar a distintas maneras de organización de las empresas. Esto trajo aparejado nuevas formas de empleo, como la prestación de servicios por parte de una empresa ajena denominada tercerizadora. Estas empresas constituyen hoy la alternativa más demandada para llevar a cabo la externalización del trabajo, visto como el proceso que caracteriza en la actualidad a las nuevas formas de organización empresarial.

Dada la burocracia administrativa, la mayoría de las entidades públicas y privadas, producen en la actualidad gran cantidad de documentos, muchos de ellos innecesarios más allá de una exigencia momentánea, que no constituyen archivalía, en los términos de Tanodi,⁶ además de otros con valor de documentos de archivo, de conservación permanente. Ante la necesidad de organizarlos y gestionarlos, en base a sus intereses, surge la posibilidad de contratar una empresa que se dedique a la prestación de servicios de archivo.

En la legislación nacional no hay una normativa específica que regule la tercerización. La única que trata ciertos aspectos sobre la relación que se establece entre una empresa principal y la contratada es la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, la cual sólo contiene algunos artículos en relación a esta modalidad, los que no son del todo claros por lo que provocan problemas de interpretación. Es evidente la ausencia en nuestro país, de un cuerpo legal que reglamente específicamente el fenómeno de la tercerización. Esto pudo ser comprobado con nuestro objeto de estudio, en donde tanto en el ámbito municipal como en la AFIP no existe este rubro con precisión. En la Municipalidad de Río Cuarto Interfile está inscripto como “Guarda y administración de archivos (papel/digital)” con un código que corresponde en la Ordenanza Tarifaria a “Otros servicios no clasificados en otra parte”, y en la AFIP, como “servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.”, donde

6 Aurelio TANODI. *Manual de Archivología Hispanoamericana. Teorías y Principios*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicidad, 1961, p.15. Este autor define archivalía como “todo el material escrito, gráfico (dibujos, mapas, planos), multigráfico, reprográfico, sonoro, audiovisual (películas) proveniente de una entidad, producido o recibido en función de sus actividades o, en general, relacionado con su vida administrativa, desde el momento en que cumplió su función inmediata que originó su creación, y se conserva con fines administrativos, jurídicos y científicos o culturales”.

las siglas n.c.p. significan “no clasificado particularmente”. Esto corrobora que en el régimen jurídico argentino no está especificada la actividad de tercerización de archivos y que es imperiosa y urgente su actualización debido a las nuevas y cada vez más frecuentes modalidades de contratación. Probablemente, la carencia normativa facilita la expansión de este tipo de empresas.

La principal causa de contratación de las empresas tercerizadoras, de acuerdo a lo que respondieron los mismos clientes en el cuestionario, es el costo que representa para ellos contar o disponer de un área de Archivo con profesionales a cargo y espacios físicos disponibles, tal como fue planteado en una de nuestras hipótesis. Es decir, las entidades consideran más conveniente externalizar el servicio que contar con un departamento o área de Archivo, que incluya los espacios físicos correspondientes tales como oficinas, áreas de trabajo y depósito, entre otras.

Generalmente la modalidad de trabajo de estas empresas no se adecua a la teoría archivística. Esto es así porque no cumplen la función de Archivo, ya que persiguen distintos fines. En efecto, las tercerizadoras tienen como propósito final el beneficio empresarial y económico, mientras que el Archivo institucional es la gestión y el servicio de los documentos producidos por la misma entidad. En el caso particular de la empresa objeto de este estudio, se ha constatado una especialización y aplicación parcial de los principios archivísticos, en lo que respecta a la ejecución de algunos procesos técnicos, entre ellos clasificación, ordenación y digitalización.

Es evidente el desconocimiento a nivel general de la profesión y la carrera de archivología como así también de la importancia que posee una buena gestión documental. Por eso queda demostrada la hipótesis general en cuanto a que la falta de cultura archivística de las entidades, particularmente el desconocimiento del valor de los documentos que producen, hace que recurran a la contratación de las tercerizadoras de servicios de archivo, sin plantearse la posibilidad de administrarlos ellas mismas.

Respecto de las hipótesis particulares, es indudable que estas empresas facilitan la gestión de los documentos de las entidades que las contratan porque siguen haciendo uso de sus servicios con el correr del tiempo y demuestran estar conformes con ello. Este tipo de empresas pueden provocar en algunos casos la sustitución de los profesionales archiveros en el mercado laboral vinculado a los servicios archivísticos ya que las organizaciones, en vez de contratarlos, hacen uso de los servicios tercerizados y éstas, a su vez, no emplean archiveros. Una excepción la constituye el objeto de estudio (Interfile), porque su Directora es archivera y contrata personal capacitado. La experiencia de Cecilia de Rivas podría ser imitada por otros profesionales

archiveros y, de esta manera, profesionalizar este rubro, como así también divulgar y hacer conocer la profesión.

Indudablemente quedan temas o cuestiones pendientes, que han surgido a lo largo del desarrollo de la investigación, sin ser resueltos. Entre ellos podemos mencionar: ¿Dónde conservan sus documentos administrativos las organizaciones que afirman no tener Archivo? ¿En las mismas oficinas? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Los clasifican? ¿Siguen algún método de ordenación? Por otro lado, ¿quién se responsabiliza por los documentos tercerizados? ¿La empresa Interfile o el cliente? ¿Se plasma este tema en el contrato? Desde otro punto de vista, hemos visto que, en sus portales informáticos, varias empresas prestadoras de este tipo de servicios mencionan tener profesionales archiveros o brindar servicios archivísticos, con variantes. Nos preguntamos ¿realmente tienen o contratan personal profesional archivero y especialistas en gestión documental, o es sólo una estrategia para atraer clientes y asegurar su contratación? El fenómeno de la tercerización de servicios de archivo es tan complejo y amplio que resulta difícil poder abarcarlo en su totalidad mediante esta investigación, por lo que estos problemas, así como muchos otros, pueden ser objeto de estudio para otros trabajos.

Como profesionales archiveras no estamos en contra de la existencia y de la contratación de las empresas tercerizadoras de servicios de archivo en ciertas ocasiones y circunstancias determinadas, como falta de espacio físico, o un ingreso masivo de documentos que no puedan ser gestionados por el personal del Archivo o por la misma entidad en caso de no contar con esta área específica, pero siempre con la ayuda y supervisión de un profesional archivero como mediador.

Fuentes

AFIP, Nomenclador de Actividades Económicas. Disponible en <<https://serviciosweb.afip.gob.ar/genéricos/nomencladorActividades/index.aspx>> [Fecha de consulta: 04/07/2018].

Decreto 1694/2006, Empresas de Servicios Eventuales. Disponible en <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122396/norma.htm>>. [Fecha de consulta: 12/03/2018].

Ley 20.744, de Contrato de Trabajo, Art.21°. Disponible en <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25552/texact.htm>>. [Fecha de consulta: 14/03/2018]

- Ley 25.877, de Régimen Laboral. Disponible en <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/93595/texact.htm>>. [Fecha de consulta: 12/03/2018].
- Ley 26.529, Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. Disponible en <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/norma.htm>>. [Fecha de consulta: 27/08/2018].
- Ley 2637, Código de Comercio Argentino, Art.67°. Disponible en <<http://www.saij.gob.ar/2637-nacional-codigo-comercio-Ins0002695-1889-10-05/123456789-0abc-defg-g59-62000scan-yel?q=%28numero-norma%3A2637%20%29&o=3&f=Total%7C-Tipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n/Ley%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJuridicci%F3n&t=6>>. [Fecha de consulta: 27/08/2018].
- Ordenanza 724-17 Tarifaria 2018. Disponible en <http://www.riocuarto.gov.ar/files/documentos/1516282451_ordeanza_724.pdf> [Fecha de consulta: 04/07/2018.]

Bibliografía

- ALBERCH FUGUERAS Ramón, *Los archivos entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*, Barcelona, Editorial UOC, 2003.
- ALBERCHI I FIGUERAS, Ramón, “Archivos, calidad, memoria y derechos democráticos. Los desafíos del siglo XXI”. Disponible en <<https://www.marilia.unesp.br/Home/Extensao/CEDHUM/texto02.pdf>>. [Fecha de Consulta: 27/06/17].
- BASUALDO Victoria, ESPONDA María Alejandra, “La expansión de la tercerización a nivel global a mediados de los años setenta, sus antecedentes históricos y su alcance actual”, en BASUALDO VICTORIA Y MORALES DIEGO (coord.), *La tercerización laboral: orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2014, pp. 19-61.
- BASUALDO Victoria, MORALES Diego, LÓPEZ CABELLO Andrés, “El caso del asesinato de Mariano Ferreyra y la problemática de la tercerización” en Victoria BASUALDO, Diego MORALES (coord.), *La tercerización laboral. Orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2014, pp. 157-193.

- CASANELLAS ROSELL, Josep María, “Algunes consideracions sobre l’externalització de serveis en els arxius d’empresa”, en *Item: Revista de biblioteconomía y documentación*, n° 29, 2001, pp. 81-87. Disponible en <[http://www.raco.cat/index.php/Item/article /view/22565/22399](http://www.raco.cat/index.php/Item/article/view/22565/22399)>. [Fecha de Consulta 28/06/17].
- CASTELLO, Alejandro, “La subcontratación y las relaciones de trabajo en Uruguay”, en *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, n° 9, julio – diciembre de 2009, pp.53-87. Disponible en <<http://www.journals.unam.mx/index.php/rlds/article/view/18623 /17675>>.[Fecha de consulta: 07/02/2018].
- CIAMPA A. Gustavo, “Apuntes para una reforma del art. 30 L.C.T.” en *Revista Derecho del Trabajo*, n° 1, 2012, pp. 19-34, ISSN 2250-7612. Disponible en <http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacfl20083-ciampa-apuntes_para_una_reforma.htm>. [Fecha de consulta: 12/03/2018].
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *Código de Ética profesional*. Disponible en <https://www.ica.org/sites/default/files/ICA_1996-09-06_code%20of%20ethics_ES.pdf>. [Fecha de consulta 01/09/2018].
- CORNEJO APARICIO, Víctor Manuel, “Del empowerment al outsourcing como estrategia de crecimiento”, en *Ciencia y Desarrollo*, vol. 7, 2006, pp. 17-29, ISSN 1994-7224. Disponible en <<http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/1191/1167>>. [Fecha de consulta: 10/04/2018].
- COUGO JUNIOR Francisco Alcides, “Aportes para o estudo da externalização de arquivos na Administração Pública Federal brasileira”, en Sofia BRUNERO [et al.] (comp.), *Actas del XII Congreso de Archivología del Mercosur- Tomo 1 Acceso a la información*, Córdoba, REDES, 2017, pp 22-33. Disponible en <<http://redarchiveroscordoba.com/wp-content/uploads/2017/11/TOMO-I.pdf>>.
- CRAIG Graciela Lucoa, HIERREZUELO Ricardo Diego, “La tercerización laboral y el art. 30 de la L.C.T” en *Revista Derecho del Trabajo*, n° 1, 2012, p. 119-137, ISSN 2250-7612. Disponible en <http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacfl20087-craig-tercerizacion_laboral_art_30.htm>. [Fecha de consulta: 04/09/2018].
- CRUZ MUNDET José Ramón, *Manual de Archivística*, 2º ed., Madrid, Pirámide, 1996.
- Diccionario de la Real Academia Española*. <<http://www.rae.es/>>. [Fecha de consulta: 04/10/2017].

- DI MARI Daniel Lorenzo, *Archiveconomía. Construir para Conservar Tesoros*, Córdoba, Alejandría, 2012.
- DUPLÁ DEL MORAL, Ana, “La utilización de servicios privados en los archivos de las administraciones públicas” en *Boletín de ANABAD*, n° 1, enero – marzo de 2001, pp. 21-48. Disponible en <<http://www.anabad.org/images/boletines/2001.1.pdf>>. [Fecha de consulta: 24/06/17].
- DUPLÁ DEL MORAL, Ana, “Las empresas privadas de ‘tratamiento de la documentación’: una circular, un informe, un pliego de contratación y ocho puntos de ineludible cumplimiento para afrontar esta cuestión” en *Lligall: Revista catalana d’Arxivística*, N° 13, 1998, pp. 131-164. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2894187>>. [Fecha de Consulta: 19/04/17].
- ERMIDA URIARTE Oscar, COLOTUZZO Natalia, *Descentralización, tercerización, subcontratación*, Lima, Oficina Internacional del Trabajo, 2009.
- ESPINO RODRIGUEZ Francisco Tomás, “El outsourcing y su influencia en los objetivos de las estrategia de operaciones. Una aplicación empírica”, en *Cuadernos de gestión*, vol. 3, n° 1-2, 2003, pp. 83-99, ISSN 1131-6837. Disponible en <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/7077/CdG_305.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. [Fecha de consulta: 14/06/2018]
- FERNÁNDEZ FLORES, Eduardo, “Subcontratación y outsourcing”, en *Revista Chilena d Derecho*, vol. 21, n° 1, 1994, pp. 75-81. ISSN 0716-0747. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2649866>>. [Fecha de consulta: 12/04/2018].
- FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano, “La privatización de la gestión de los archivos públicos: aspectos legales” en *Boletín de ANABAD*, n° 1, enero – marzo de 2001, pp. 49-69. Disponible en <<http://www.anabad.org/images/boletines/2001.1.pdf>>. [Fecha de consulta: 04/09/18].
- FERRER Aldo, *El Capitalismo Argentino*, 4º reimpresión, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- GANGA CONTRERAS Francisco, TORO REINOSO Iván, “Externalización de funciones: algunas reflexiones teóricas”, en *Estudios Gerenciales*, vol. 24, n° 107, abril – junio de 2008, pp. 107-135, ISSN: 0123-5923. Disponible en <<http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v24n107/v24n107a05.pdf>>. [Fecha de consulta: 07/08/2018]
- GARCIA Álvaro [et al.], *Deuda Social. ¿Qué es, cuánto y cómo se paga?*, Santiago de Chile, PREALC, 1988.

- GARCIA CANCLINI Néstor, *La globalización imaginada*, México-Buenos Aires-Barcelona: Paidós, 1999.
- GARCIA FERNANDEZ Nazario, GARMON IZQUIERDO Alejandro, “La externalización de la función de compras”, en *IX Congreso de Ingeniería de Organización*, 2005, pp. 249-262. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3243290>>. [Fecha de consulta: 28/05/2018]
- GARCIA MIGUEL, Virginia, “La externalización de los archivos municipales: de la producción a la difusión”, en *Príncipe de Viana*, nº 266, 2016, pp. 1369-1381. ISSN 0032-8472. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6030115>>. [Fecha de consulta: 17/04/2018].
- GIL OSPINA Armando Antonio, OSORIO DUQUE Carlos Alberto, “Externalización de la información tecnológica, externalización del proceso de negociación, y externalización del proceso del conocimiento”, en *Páginas. Revista académica e institucional de la UCPR*, nº 96, julio- diciembre de 2014, pp.177-192, ISSN 0121-1633. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5249833>>. [Fecha de consulta: 07/02/2018].
- GUTIÉRREZ ALONSO, Carmen, “Unas reflexiones en torno a la externalización del servicio de archivo en la administración pública”, en *Bil-duma*, nº 15, 2001, pp. 207-215 Disponible en <http://www.errenteria.net/eu/ficheros/57_17857eu.PDF>. [Fecha de Consulta 16/08/18].
- H Aidar Julieta, “Externalización laboral: objetivos de las empresas y acción sindical. El caso del sector eléctrico argentino (1992-2016)”, en *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 40, nº2, 2007, pp. 197-220, ISSN 0120-159X. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6157826>>. [Fecha de consulta: 10/01/2018].
- HARVEY David, *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Ediciones Akal S.A., 2007.
- HEREDIA HERRERA Antonia, *Manual de Archivística Básica: Gestión y Sistemas*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 2013.
- LARA NAVARRA Pablo, MARTINEZ USERO José Ángel, “Outsourcing en las unidades de información de las organizaciones”, en *El profesional de la información*, vol. 11, nº 3, mayo – junio de 2002, pp. 164-171, ISSN 1386-6710. Disponible en <<http://www.elprofesionalde la informacion.com/contenidos/2002/mayo/1.pdf>>. [Fecha de consulta: 08/05/17]

- MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María, “Diseño de investigación. Principios teóricos - metodológicos y prácticos para su concreción”, en *Anuario Escuela de Archivología*, n.º. 4, Córdoba, Escuela de Archivología, Universidad Nacional de Córdoba, 2012-2013, pp. 67-103.
- MONEREO PEREZ, José Luis, MORENO VIDA, María Nieves, “Las empresas de trabajo temporal en el marco de las nuevas formas de organización empresarial” en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, n.º 48, 2004, pp. 39-65, ISSN 1137-5868. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=825873>>. [Fecha de consulta: 10/02/2018].
- NAVARRO BONILLA, Diego, “Las empresas de custodia: soluciones privadas para la gestión de documentos”, en *Biblios*, n.º 11, 2002, pp. 1-11. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=283135>>. [Fecha de Consulta 03/04/17].
- OLIVEIRA de María Izabel, “A terceirização das atividades arquivísticas na administração pública federal”, en *Acervo*, Río de Janeiro, v. 28, n.2, jul./dez., 2015, pp. 192-205, ISSN 2237-8723. Disponible en <<http://oaji.net/library-oaji.html?title=&author=María+Izabel+de+Oliveira&journal=&form=ok>> [Fecha de consulta 14/08/2018].
- ORSATTI, Álvaro, “Experiencias legislativas en América latina”, en MATTEO DEAN y LUIS BUENO RODRÍGUEZ (coord.), *Outsourcing: modelo en expansión de simulación laboral y precarización del trabajo*, México, Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical Cilas, 2011, pp. 119-134.
- Oscar ERMIDA URIARTE, Álvaro ORSATTI, “Outsourcing/Tercerización: Un recorrido entre definiciones y aplicaciones”, en Luis BUENO RODRÍGUEZ y Mateo DEAN (coord.), *Outsourcing respuestas desde los trabajadores*, México, Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical Cilas, [s.f], pp. 11-26.
- POLO CAMPOS Fredy Hernán [*et al.*], “El fenómeno de la tercerización del trabajo y su repercusión en la salud del trabajador de salud”, en *In Crescendo*, vol. 8, n.º. 1, 2017.
- RIVO LÓPEZ, Elena, “Externalización: más allá de la subcontratación”, en *La gestión de la diversidad: XIII Congreso Nacional, IX Congreso Hispano-Francés, Logroño (La Rioja), 16, 17 y 18 de junio, 1999*, vol. 2, 1999, pp. 725-729. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=565287>>. [Fecha de Consulta: 09/03/17].

- ROMAGNOLI, Sandra E., “Outsourcing en unidades de información jurídica corporativa”, en *Información, cultura y sociedad*, n° 15, 2006, pp. 107-114. Disponible en <<http://www.scielo.org.ar/pdf/ics/n15/n15a08.pdf>>. [Fecha de Consulta 28/06/17].
- SILVA Welder Antonio, BALBINO Giseli Milani Santiago, “Outsourcing en archivos públicos: Una análise crítica sobre a gestao documental terceirizada”, em *AGORA. Revista do Curso de Arquivologia da UFSC*, v. 26, n. 52, jan./jun., 2016, p. 91-118, ISSN 0103-3557. Disponible en <<https://agora.emnuvens.com.br/ra/article/view/599/pdf>>. [Fecha de Consulta 03/07/17].
- SMITH Adam, *La Riqueza de las Naciones*, [s.d.], Madrid, Alianza, 1784.
- TANODI Aurelio. *Manual de Archivología Hispanoamericana. Teorías y Principios*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicidad, 1961.
- TORRE BLANCA LÓPEZ, Agustín, “Externalización y privatización en los archivos de la Administración General del Estado” en *Boletín de ANABAD*, n° 1, enero – marzo de 2001, pp. 71-122. Disponible en <<http://www.anabad.org/imagenes/boletines/2001.1.pdf>>. [Fecha de consulta: 04/09/18].
- VASQUEZ, Silvia Gabriela, *Outsourcing documental en unidades de información*. Tesina presentada para la obtención del grado de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, junio de 2011. Disponible en <<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.421/te.421.pdf>>. [Fecha de consulta: 04/04/17].